

Fenomenología de la escucha. 61 días para comprender

*Claudia Mónica Salazar**

¿Qué es existir según la escucha, para ella y por ella, qué es lo que en ella se pone en juego respecto de la experiencia y la verdad?

JEAN-LUC NANCY, *A la escucha*

Resumen

Este trabajo propone una reflexión sobre la escucha como elemento cardinal para la solución pacífica de controversias en el marco de una construcción de horizontes de justicia y de reconocimiento de la alteridad, señalando críticamente las limitaciones a la transformación social que impone el punitivismo como forma predominante de respuesta ante contextos violentos. Tomamos como pretexto para esta reflexión los acontecimientos suscitados durante el paro estudiantil feminista ocurrido en la Universidad Autónoma Metropolitana durante 61 días en 2023, cuyo devenir seguimos de cerca desde el inicio hasta el final.

Palabras clave: escucha, diálogo, reconocimiento, alteridad, inclusión.

* Profesora e investigadora del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, área de investigación: “Procesos grupales, institucionales y sus interrelaciones”. Correo electrónico: [csalazar@correo.xoc.uam.mx] / ORCID: [0000-0002-6759-9420].

Abstract

This article proposes a reflection on listening as a core element to the pacific solution of controversies. It does so within the frame of horizons of justice and recognition of alterity, as it critically shows the limitations to social transformation imposed by punitivism when the latter becomes the predominant response to contexts of violence. We take, as a pretext for this reflection, the events of the feminist student strike that took place at the Universidad Autónoma Metropolitana for 61 days in 2023, whose development we followed closely.

Keywords: listening, dialogue, recognition, alterity, inclusion.

Introducción

Hemos dedicado algunos años de trabajo a procurar comprender las formas de la acción colectiva que aparecen en las sociedades contemporáneas, con especial énfasis en México. En el marco del proyecto “Pasión, cuerpos y acción política” surgió con especial potencia la necesidad de trabajar el problema de la escucha por su trascendencia en la configuración del campo de lo político, pero también por su capacidad para interrogar la dimensión ética de los conflictos. Quizá utópico, el deseo de interrogar las formas en que la escucha ocurre, se suspende, se genera o se quebranta muestra facetas de la acción sobre, desde y en las situaciones de conflicto. La relevancia de esa pregunta se configura desde la polaridad guerra-diálogo, términos que se habitan recíprocamente en las confrontaciones, sin dejar de interpelarse. Permite explorar las porosas fronteras entre la palabra, el clamor, el grito, el aullido desgarrado y la sordida sordera.

La escucha, como el reconocimiento del otro según Levinas, no puede tematizarse. Son los acontecimientos los que pueden punzar sobre la reflexión para hacer brotar algún efecto en el darse cuenta, en el hacer, en el abrir los ojos, en la práctica de la escucha de tal forma que pueda decirse que hemos aprendido.

Un aspecto importante de la concepción levinasiana del otro es el establecimiento del vínculo: rostro-discurso. El rostro es punto de partida del discurso, habla con la presencia; es la forma de establecer una “auténtica relación con el otro. Sobre esto se expresa el autor: [...] el discurso y más exactamente, la respuesta o la responsabilidad es esa relación auténtica” (1991: 82), y en Levinas como en Bajtín, tal es la responsabilidad con el otro; en tanto éste me concierne, tengo el deber de la escucha (Nieto, 2005: 21).

Este trabajo es parte del registro sobre un proceso de escudriñar en lo ocurrido alrededor y dentro del paro estudiantil feminista ocurrido en la Universidad Autónoma Metropolitana durante 61 días de 2023 para poder comprender algo sobre la práctica de la escucha y su denegación. Se impone, por lo tanto, aclarar e insistir en que no es un trabajo sobre ese movimiento, sus demandas y sus estrategias, o sobre la respuesta de la universidad frente al mismo, sino un intento por detenerse a observar, en el marco de los acontecimientos durante ese paro, el devenir de la escucha, sus tropiezos y desafíos. Acaso también sea preciso aclarar que, si bien en este trabajo se ha *escuchado* las voces de diversas autoras feministas y se deja afectar por las mismas, su horizonte teórico no se define ni se limita por ese referente epistemológico.

En el marco del reconocimiento del otro: la escucha

Si hay una acción, una actitud, una posición subjetiva, que estamos llamados a intentar esclarecer una y otra vez en el campo problemático de las psicologías y otras ciencias del comportamiento es, sin duda, la escucha. Actitud o método, la escucha es simultáneamente el fundamento epistemológico más denso, ineludible e inquietante desde donde fluyen continuamente las interrogaciones que construimos procurando comprender, cada vez, este tiempo y esta circunstancia. La designación “este tiempo y esta circunstancia” no se refiere a una, sino a todas –a cada una– las temporalidades y los territorios en que alguien habita y quiere comprender algo de sí y de los otros.

La situación y la circunstancia hacen aquí el papel de instrumentos para arraigar la comprensión a la experiencia, a la historia en marcha, al territorio, la época, la generación, el género; a cualquier indicación sobre transcurros específicos que contienen la comprensión inexorablemente, es decir, como aves que descienden a beber en un estanque preciso, pues comprender es siempre comprender algo.

En las relaciones humanas, lo importante es experimentar el “Tú” como realmente un “Tú”, lo que significa no pasar por alto su planteamiento y escuchar lo que tiene que decirnos. Para lograr esto, la apertura es necesaria. Pero ella existe, en último término, no sólo para la persona que uno escucha, sino más bien, toda persona que escucha es fundamentalmente una persona abierta. [...] La apertura hacia el otro, por lo tanto, incluye el reconocimiento de que debo aceptar algunas cosas que van en mi contra, aun cuando no haya nadie que me lo pida (Gadamer, 1984: 324).

Pensar la escucha no es categorizarla o pretender hacer teoría desde una postura ontológica. Es más bien una reflexión introspectiva y un recorrido por el conjunto complejo de las sensibilidades que nos conectan con el entorno, con los demás, con otro. La escucha, como acción, como práctica, es del orden de lo fenoménico, del acontecimiento: “El ‘hablar’ recién llega a su significado pleno cuando le corresponde un ‘escuchar’. Una palabra sin recepción es como cualquier sonido sin significación. El ‘hablar’ sin escuchar es inmanencia encerrada” (Estermann, 1996: 148).

Comprenderse a sí mismo, comprender al otro, comprendernos como colectividad, como comunidad humana, es un inmenso desafío que, por inabarcable e infinito, está hecho de momentos de comprensión, de escenas fugaces, de experiencias singulares. Es un darse de la comprensión cuya ocurrencia es el vínculo y en el vínculo, un presentarse la intención de recibir al otro y de ser recibido también. Es experimentar el encuentro y sus secuelas, las marcas recíprocamente producidas en sus protagonistas. Para Dilthey, según Lorenzo:

La posibilidad de la comunicación de las vivencias, experiencias de vida, la producción y conexión de distintas formas objetivas, tanto en el plano político como en el plano cultural, se articula alrededor de la comprensión (elemental y superior), la cual traspasa su forma metódica y deviene el modo de ser del hombre histórico (Lorenzo, 2015: 4).

Abordamos este esfuerzo desde las resonancias que produce en nuestro pensamiento, particularmente, la escena propuesta por Emmanuel Levinas cuando plantea la comparecencia del otro ante mí: la desnudez del rostro que expone su vulnerabilidad al tiempo que interpela, exige una respuesta como acto de responsabilidad por su vida, acto fundante de una ética que viene de mi obligación de decidir entre la preservación de su vida, de todo lo vital que vibra en su presencia o su borramiento, su expulsión, su aniquilamiento (Levinas, 1987: 201-261). Esta perturbadora escena que Levinas lleva al extremo de afirmar que se elige la preservación del otro aun a costa de la propia vida puede parecer desmesurada, pero no lo es en absoluto si consideramos que la determinación de recibir al otro frente a mí actualiza su existencia sostenida por la acogida incondicional que le permite ser quien es, de la misma forma que soy recibida y mi existencia se realiza en el encuentro con ese para quien yo soy el otro. Pero mi negativa a aceptar esa presencia es ya una negación de la existencia que me interpela. Así, la escucha recíproca es la escucha de quienes han elegido dar la bienvenida a quien comparece, para reconocerle y realizar el encuentro.

El ser que se expresa se impone, pero precisamente, al llamarme desde su miseria y desde su desnudez –desde su hambre–, sin que pueda hacer oídos sordos a su llamada. De suerte que, en la expresión, el ser que se impone no limita sino que promueve mi libertad al suscitar mi bondad [...] de suerte que el peso irremisible del ser hace surgir mi libertad (Levinas, 1987: 213-214).

El paro feminista abrió paso a formas de diálogo inéditas, encuentros regulados por acuerdos sobre sus modalidades y sus tiem-

pos, en los que hubo la posibilidad de escucharse recíprocamente en un marco de búsqueda de soluciones.

Esta reflexión borda sobre encuentros y desencuentros, escuchas y sorderas en un proceso colectivo que puso en vilo a la universidad completa y que desató vastas discusiones y reflexiones que perseveran. Es, pues, una escena política, ética e indubitablemente representativa de los dilemas sociales contemporáneos.

En el acto de la escucha algo debe quedar claro y es que éste no puede efectuarse con la ilusión de hallar una armonía, una correspondencia inmediata y satisfactoria de la demanda, pues no debe excluirse el motivo, preferible el deseo que la ocasiona. Es una expectativa que no puede faltar a quien atiende requerimientos como éste (Nieto, 2005: 22).

Precauciones de método: no homogeneizar

Enfrentamos dos peligros al abordar este trabajo. Uno es el de las identidades colectivas que borran los rasgos diferenciales que las constituyen, y otro el de la definición unívoca de un concepto en construcción como es el de *violencia de género*.

Cuando se hace referencia al feminismo, a las estudiantes, a las paristas, a la universidad, a las autoridades, etcétera, se juega un juego engañoso, sea accidental, necesaria o deliberadamente, lo que oculta las multiplicidades y diferencias que constituyen el complejo universo que se quiere unificar. La categorización de un segmento poblacional es –Foucault *dixit*– una estrategia biopolítica, de control (Foucault, 2006). Una identidad colectiva, por otra parte, puede ser una estrategia de acción política si no se coagula. Pero en tanto estrategias, ambas involucran el borramiento de lo diferencial que configura la dimensión compleja de los procesos colectivos e institucionales. No hay unidad homogénea y el consenso es sólo, en el mejor de los casos, una tregua pactada internamente para acudir al campo de confrontación de la exterioridad; la

suspensión momentánea de los disensos o, en el peor de los casos, la imposición heterónoma¹ de una categoría.

No obstante, en la diversidad interna de esas figuraciones es donde puede encontrarse la expresión más rica de lo que está en juego, que en este caso son las formas de entender la violencia de género en las universidades. Para entender algo, es preciso no dejarse hipnotizar por esas entidades homogéneas formalmente existentes que esconden las incertidumbres y confusiones alrededor de un rasgo social cuya torsión modifica el modo de darse de los vínculos en el tiempo presente. Lo que antes era normal y aceptado como parte de la vida, hoy constituye un hecho reprobado y reprochable. Un antes y un ahora que va desde más de un siglo atrás o desde la última marcha del 8 de marzo, según se extiendan los plazos que sostienen el gesto de mirar atrás. El complejo de significados que se arrastra en ese trastocamiento carece de fronteras precisas y produce una amplia zona de vacilación y perplejidad en donde se forjan las nuevas exigencias morales, otros pactos y marcos normativos que configurarán los vínculos por venir y que ya se manifiestan fragmentariamente.

En años recientes examinamos algunos hechos o expresiones que se presentaron en las movilizaciones de las colectivas de mujeres en la Ciudad de México, buscamos comprender un oxímoron aparente: la emergencia de estrategias violentas en el seno de su lucha contra las violencias, el propósito de provocar miedo a quienes les han hecho temer, la intención de victimizar para dejar de ser víctimas. Examinamos el debate al que esas expresiones dieron lugar y la gama de variaciones entre los distintos feminismos contemporáneos, que en su diversidad muestran algunos problemas que se elucidan actualmente en el campo que les es propio y en la concepción del poder, la violencia y la sociedad en su conjunto, que derivan de una rebelión de las mujeres que atraviesa más de un siglo.

Hay un efecto contundente en la alteración de la heteronormatividad patriarcal que muestra ya las fracturas irreversibles de su

¹ Apelamos aquí al sentido kantiano y no al levinasiano de heteronomía, esto es, a su entendimiento como oposición y no como precedente necesario de la autonomía.

agotamiento y el desconcierto e incertidumbre que campean en la expectación de lo por venir. Por ejemplo, en la creación de la idea “violencia de género” se desnaturalizan múltiples formas de sometimiento y dominación ejercidas sobre el universo femenino, lo que constituye una de las expresiones más complejas de las luchas feministas. Toda vez que sus alcances e intensidades muestran una variabilidad sorprendente, ebulLEN y no se asientan en una precisión mínima que ofrezca una hermenéutica del comportamiento social mínimamente homogénea. Se trata del momento histórico en que se destituye una norma(lidad) al tiempo que se construyen otros marcos de referencia.

En sus expresiones más brutales, las violencias de género son, casi siempre, claramente identificables, pero en sus expresiones sutiles el debate es intenso y borda un sinnúmero de interrogaciones sobre los parámetros que organizan la convivencia, engendra campos de confrontación, de vacilación y de brumas que se tienden sobre la práctica de las interacciones subjetivas. Lo que para una mujer es violento, para otra es galantería, lo que para alguien victimiza, para otra empodera. Se intenta contener esas turbulencias a través de la creación de discursos doctrinarios y descalificaciones, sin poder impedir con ello la aparición de amplias zonas de confusión.

Así pues, las paristas no piensan todas de la misma manera y el debate entre ellas ha sido intenso, ni los representantes de la universidad se posicionan de forma homogénea frente al fenómeno y a los reclamos, tampoco existe un asidero conceptual suficientemente claro y consensuado que, como faro, prevenga los extravíos.

En síntesis, la noción de *violencia de género* no cesa de construirse, expandirse y posicionarse como un entendimiento nuevo de las relaciones intersubjetivas pensadas desde el ángulo de las diferencias sexo-genéricas. Pero además de ser un concepto, se trata de una poderosa herramienta que socava de forma incesante un cúmulo de certezas que ordenaban el mundo hoy denominado como patriarcal. Por ejemplo, las profundas complicidades entre el capitalismo y el patriarcado constituyen un campo de efervescencias políticas muy activo (Arruza, 2006; Segato, 2003, 2018).

Esta condición vertiginosa en la construcción permanente de la noción de violencia de género y sus efectos performativos en las prácticas sociales, nos permiten observar la enorme variedad de significados y las disputas semánticas que acompañan las transformaciones en curso de las relaciones entre hombres, mujeres y comunidad diversa. Por tanto, sería un error acudir aquí a definiciones librescas, jurídicas o programáticas en lugar de afrontar la multiplicidad de sentidos, significaciones y expectativas de transformación que están en juego; pero, sobre todo, no podemos cegarnos frente al enorme desconcierto y confusiones que esta agitada discusión produce en la praxis de la vida social.

Más que establecer una definición, observamos los significados que circulan y colisionan, se deslizan y se alteran entre la comunidad universitaria, en particular durante el movimiento al que dedicamos esta reflexión. En el intento por describir un fenómeno, la expresión se transforma en un diagnóstico, en un comportamiento punible, en una acusación o en un programa político de combate contra ese mal social. Se produce una relativa inaprehensibilidad que permite mantener vivo el debate sobre su significado, pero enrarece el campo de sus consecuencias.

Su paso de un campo de referencias a otro, por ejemplo, del campo de la transformación social al campo jurídico, enturbia el sentido de los diálogos que tienen lugar. Durante el paro, en la búsqueda de alternativas para el tratamiento de los casos denunciados o que pudieran ocurrir en el futuro, se expresa una visión punitivista entremezclada con una mirada más bien restaurativa que, entre ambas, señalan la reflexión en marcha sobre el papel de las instituciones ante el fenómeno.

Estos rasgos de la manera de afrontar la cuestión aparecen en ambos lados de la mesa de manera indistinta y, llamativamente, se va marginando una mirada sobre el problema que no coloca a las mujeres como peticionarias ante la institución, sino como agentes efectivas en la transformación de la dinámica relacional.

La distribución de los roles entre las/los actoras/es en las mesas de acuerdos indujeron posiciones que tendieron un velo sobre las coin-

cidencias y los desconciertos de las/los participantes, si bien en algunos momentos emergieron disolviendo el principio confrontacional. A continuación, recuperamos algunas escenas y observaciones.

Perturbaciones y aperturas de la escucha

Estar a la escucha es estar al mismo tiempo afuera y adentro, el estar abierto del afuera y del adentro, de uno al otro y de uno en el otro.

JEAN-LUC NANCY, *A la escucha*: 14

El factor desencadenante del paro ocurrió en pleno 8 de marzo de 2023, en la unidad Cuajimalpa, cuando el Consejo Divisional entregó el dictamen aprobado a propuesta de la comisión de faltas, y resolvió que carecía de los elementos para pronunciarse sobre un caso en particular en el que una estudiante acusaba a otro estudiante, su expareja, de haberla penetrado sin usar preservativo, hecho que él aceptó señalando que “fue por accidente”. Los hechos habrían sucedido en diciembre del año anterior y fuera de las instalaciones de la universidad. No deja de sorprender que se haya elegido el 8 de marzo para comunicar el resultado de un proceso cuya deliberación tomó meses de trabajo para la comisión y el Consejo Divisional. Es inevitable preguntarse qué tan abstraído puede estar un mecanismo institucional del entorno cultural y sociopolítico en el que opera. Es imposible dejar de observar las repercusiones, los efectos de sentido y la catalización de las intensidades que ello produjo.

Dicha comisión señaló que había escuchado atentamente a las partes y que se percató de que esa clase de asuntos presentan complejidades para las cuales las comisiones de faltas, creadas en otro tiempo y para otros fines, no se encontraban suficientemente habilitadas y/o provistas de elementos institucionales adecuados para atenderlos. Su propuesta de dictamen pretendía ser un llamado a la universidad para desarrollar instrumentos y quizás instancias institucionales adecuadas, pero al mismo tiempo, dejaba sin respuesta a

la estudiante quejosa y, sobre todo, sin las medidas de protección reclamadas.

El efecto que produjo entre las activistas, en parte alimentado por el clima político característico de la conmemoración anual del Día Internacional de la Mujer, llevó a que aquel dictamen se percibiera solamente como una negativa a proteger a la víctima y a castigar al victimario, pasando por alto los dilemas expuestos en el documento.

La alumna denunciante declaró públicamente que su intención, al acudir al Consejo Divisional, había sido evitar proceder con la denuncia legal por violación ante autoridades judiciales y, en cambio, se había dirigido a las autoridades universitarias con la expectativa de que el caso tendría un tratamiento más sensible (“súper amigable”) que el que recibiría en las fiscalías.

Planteaba que sólo esperaba no tener que encontrarse con el denunciado durante el desarrollo de sus estudios, ya que ambos estaban en el mismo curso (Camacho Servín, 2023a; Cabadas, 2023a). Sin embargo, el Consejo Divisional no encontró la manera de atender esa expectativa y se desencadenó un alud de reclamos y señalamientos que pronto se convirtió en un paro de actividades en la unidad Cuajimalpa, movimiento que fue secundado por las otras cuatro unidades académicas,² paralizándose así la actividad normal de la universidad durante 61 días.

Dos vacilaciones quedan expuestas así en el factor desencadenante del paro: la de una comisión de faltas que, en el marco de la vida universitaria se pregunta por los derechos de las partes involucradas, en tanto estudiantes; y que no se siente capaz de considerar o no los hechos como ocurrencia de una violación sexual, pues habrían ocurrido en el marco de una aproximación erótica consentida. Y, por su parte, la vacilación de la alumna denunciante, que no desea iniciar una causa penal por el delito de violación, pero sí espera soporte de la universidad para alejar al estudiante denunciado de su entorno cotidiano. Cabe recordar que los hechos señalados ocurrieron fuera de las instalaciones de la universidad, lo que interroga también la capa-

² Las unidades son: Azcapotzalco, Xochimilco, Iztapalapa y Lerma.

cidad de la universidad de proteger preventivamente a su alumnado de este tipo de experiencias.

Al parecer, tanto la comisión de faltas como la alumna vacilan en categorizar el problema dentro de los parámetros establecidos. Ello estaría evidenciando una zona de ambigüedad en las significaciones sociales de algunas categorías que configuran el universo de sentido de la violencia de género y, por ende, de las dificultades que se presentan para establecer los rasgos diferenciales que determinan la gravedad de los actos cometidos.

En el transcurso de esos días se produjo un amplio consenso alrededor de uno de los planteamientos cardinales del dictamen aludido: que la universidad no cuenta con instancias y procedimientos claros que garanticen la protección de las víctimas. Esta coincidencia no fue visible en ese momento porque la indefensión de la víctima centró la atención de sus compañeras, y el dictamen quedó marcado como el instrumento ejemplar del agravio reclamado por las paristas: “la universidad no nos protege”.³ Así, se perdió de vista el señalamiento central de aquel documento, que contenía el reclamo de las y los académicos que integran cada año la comisión de faltas a nivel divisional⁴ y que carecen del conocimiento y la experiencia necesarios para atender este tipo de hechos, circunstancia que sería confirmada por las paristas en sus pliegos petitorios y durante los diálogos.

A la distancia, puede observarse una confluencia de ambos reclamos en el mismo sentido, desde el inicio hasta el final del movimiento. La preocupación general ante el problema de las violencias en razón de género dio lugar a que el representante de la institución con mayor jerarquía, el Rector General, se pronunciara casi de inmediato, reconociendo la legitimidad de las demandas que el movimiento parista estaba planteando (Wong, 2023).

³ Sobre los reclamos de las estudiantes respecto a la respuesta de las autoridades durante el paro (véase Cabadas, 2023b).

⁴ En cada División Académica existe un Consejo Divisional que nombra una Comisión de Faltas entre sus integrantes. Esta comisión se integra por representantes del alumnado y del profesorado elegidos por sus comunidades mediante el voto. Los consejos divisionales se renuevan anualmente.

Pero sigue pendiente una pregunta que no se ha formulado para abrir el análisis: ¿Puede la universidad proteger efectivamente a las estudiantes de la violencia de género y a las demás mujeres de su comunidad? ¿Cómo podría hacer eso?

Lo anterior permite considerar matices en la construcción de las partes en conflicto una vez estallado el paro, como emergencia de actoras/es. La alumna ofendida pasó a ser todas las alumnas y después todas las mujeres de la comunidad universitaria. El alumno ofensor pasó a ser todos los potenciales ofensores, y las autoridades pasaron a ser la personificación de las insuficiencias institucionales en la materia, así como potenciales encubridores de los ofensores. El movimiento se dirigió hacia las autoridades buscando su posicionamiento contra la violencia de género y contra los ofensores de las mujeres. Los ofensores, potenciales o señalados, permanecieron fuera de la escena. El diálogo con ellos estuvo configurado *a priori* como imposible.

El efecto de ejemplaridad constituye la base que legitima a las activistas como interlocutoras que se expresan en nombre de su comunidad. Durante el proceso del paro, esta aptitud de representación fue cuestionada mediante criterios formales,⁵ en distintos momentos, espacios y debates, fortaleciendo con ello involuntariamente el recurso al paro como ejercicio de poder que podía investir las de la capacidad para representar el interés de las mujeres en la universidad. Es decir, si esas vías formales no las investían con la capacidad para sentarse a las mesas de diálogo, entonces esa capacidad venía del hecho de que tenían bajo su control las instalaciones, lo que constituye una medida de fuerza.

Es muy interesante observar cómo, a pesar de lo que se dice, se presenta algo como un consenso no manifiesto que validó la convicción de que solamente mediante el cierre de la universidad estos reclamos podían ser escuchados seria y profundamente para dar lugar a la búsqueda activa y comprometida de soluciones. Las mesas de diá-

⁵ Se señaló que eran una minoría, que no fueron elegidas para representar a las demás, que las asambleas que las respaldaban carecían de validez, entre otros.

logo, sin embargo, produjeron la legitimación tanto de los reclamos (en su mayoría) como de los argumentos, lo que otorgó a las paristas, *in situ* y momentáneamente, la autoridad moral para representar a la comunidad, pues el contenido de su discurso hablaba, en efecto, por muchas mujeres silenciadas.⁶

Por otra parte, la escucha en los espacios de diálogo remontó, en los momentos de mayor apertura, los condicionamientos confrontacionales y se produjo una genuina reflexión compartida en la búsqueda de estrategias para contribuir a un cambio cultural que respete y dignifique a las mujeres y, por ende, inhiba las violencias en su contra.

Penumbras de la transformación

En todo decir (y quiero decir, en todo discurso, en toda cadena de sentido) tiene lugar el entender, y en todo entender mismo, en su fondo, una escucha.

JEAN-LUC NANCY, *A la escucha*: 6

Queda en evidencia que la emergencia del desacuerdo se alimentó de fuerzas y elementos que no provenían directamente del dictamen cuestionado, sino de una dinámica institucional y social mucho más amplia y compleja que atraviesa a la universidad. Pero también se hizo evidente un proceso social de transformación en curso más allá de la universidad que posibilitó el reconocimiento de legitimidad en el reclamo planteado por las paristas en contra de la violencia de gé-

⁶ Cabe aclarar que este recuento de los acontecimientos se basa en observaciones realizadas directamente en el contexto del paro. La decisión de no señalar explícitamente a los sujetos que enunciaron las diversas posturas descritas aquí tiene el objetivo de mostrar un proceso colectivo que trasciende el nivel de la denuncia para analizar cómo se desenvuelven estos procesos sociales. Dicha estrategia no niega ni contraviene la causa feminista, como mostraron recientemente Lieselotte Viaene, Catarina Laranjeiro y Miye Nadya Tom (2023), quienes optaron por no nombrar a los agresores sobre los cuales trabajan, no para protegerlos de la denuncia, sino para comprender el sistema que permite los abusos que cometen y trascender el nivel de la judicialización de los casos específicos.

nero, y el apoyo expreso que recibieron en diversos momentos de sectores y organizaciones dentro y fuera de la universidad. Recordamos que las autoridades hicieron, casi de inmediato, un llamado al diálogo, mientras que las paristas elaboraban su pliego petitorio presuponiendo con ello algún tipo de negociación.⁷

Esto significa que, más allá de la confrontación entre los diversos actores universitarios, había quedado establecido explícitamente que se trataba de una causa legítima que debía ser atendida. Los distintos pliegos petitorios generados en las unidades académicas fueron integrando las experiencias y la reflexión del sector estudiantil, a menudo acompañadas por académicas feministas conocedoras de la problemática. La cuestión fundamental pasó rápidamente de la demanda de solución al caso que originó el paro, a la pregunta sobre cómo debía atenderse el fenómeno en su compleja integralidad, que incluía las condiciones de la cotidianidad universitaria, las limitaciones de sus instrumentos e instancias, la pregunta por la justicia restaurativa y el tratamiento judicializado de los casos con sus consecuencias, además de otros casos cuya atención, en el pasado reciente, suscitaba inquietudes. En términos de Jacques Rancière (2006), hizo su aparición lo político como reclamo sobre la partición social en la que se coloca el *logos* de los que no cuentan en la cuenta del sistema, es decir, de la parte que no tiene parte reconocida y se hace reconocer en su demanda.

El paro y los recursos estratégicos construidos para resolverlo tuvieron repercusiones más allá de la universidad. Se abrió una escucha amplia también desde otras universidades e instituciones, todas interpeladas por el reclamo de las estudiantes y por las respuestas de las autoridades universitarias.

Dos perspectivas circulaban a partir de la diversidad de experiencias sobre el tema. Por un lado, desde algunos años atrás, la Universidad Autónoma Metropolitana se encontraba involucrada en procesos participativos para generar instrumentos capaces de pre-

⁷ Sobre el progreso del proceso de diálogo entre las autoridades universitarias y las paristas (véase Camacho, 2023b).

venir y atender los casos de violencia de género, habiendo logrado, para el momento en que ocurrió el paro, dos avances fundamentales: uno en términos procedimentales era la elaboración y aprobación de protocolos de atención a la violencia de género en todas las unidades; otro, la creación de unidades especializadas en la prevención y atención a las violencias de género en cada plantel. Además, se encontraba en curso la elaboración de un protocolo unificado para toda la universidad. Desde la otra perspectiva, la comunidad observa y señala que, a pesar de esos protocolos y esas instancias, los casos de violencia de género se siguen presentando y su atención sigue siendo deficiente. En síntesis, el contenido puede esquematizarse bajo la forma de la siguiente consideración: esto sucede, se han tomado medidas y, a pesar de ello, no se ha resuelto adecuadamente.

Aunque ambas perspectivas, en su conjunto, constituyen el fenómeno puesto a debate, se fueron colocando como términos en contradicción y motivo de controversia, encarnados por autoridades y paristas respectivamente, sin que ello haya impedido que fueran objeto de reflexión crítica. Así, la consideración esquematizada arriba se convirtió en enunciaciones fragmentadas: esto sucede (las alumnas), se han tomado medidas (las autoridades), a pesar de ello, no se ha resuelto adecuadamente (las alumnas). El desafío era construir los puentes necesarios para un diálogo en que ambas posturas pudieran reconocerse como parte de la misma problemática y otorgarse de manera recíproca el reconocimiento de una voluntad compartida de transformación.

Un elemento de tensión que se presentó desde el inicio del movimiento fue un criterio según el cual se trataba de una minoría afectando el derecho a la educación de la mayoría, como mencionamos arriba. Si bien este era un argumento endeble al inicio, pues el movimiento contaba con amplio respaldo en la comunidad estudiantil y considerable respaldo o al menos respeto en la comunidad docente, el alargamiento del paro fue fortaleciendo esta posición en detrimento del apoyo al movimiento.

Quizá la duración del paro constituyó uno de los puntos más angustiantes y difíciles del proceso, por cuyo alargamiento las autori-

dades y las paristas se atribuyeron mutuamente responsabilidad. Lo cierto es que tomó alrededor de un mes lograr las condiciones para iniciar los diálogos que permitirían llegar a acuerdos y volver a las actividades presenciales, es decir, la mitad del tiempo del paro, aun cuando ambas partes habían expresado su interés y disposición para encontrarse.

Ya configurados como partes en el conflicto, en ambos lados se presentaron reticencias y desconfianzas para abrir un diálogo capaz de generar los acuerdos que permitirían abrir la universidad. En cuatro de las cinco unidades académicas se instalaron mesas de diálogo, mientras que, en una de ellas, se procedió mediante el intercambio de documentos con compromisos concretos. Esta última fue la más eficiente en la toma de acuerdos que permitieron, tempranamente, la entrega de las instalaciones, pero no así la reflexión y discusión amplia del problema ni el levantamiento del paro que, según lo pactado entre las activistas de las distintas unidades, debería ocurrir sólo cuando se hubiesen satisfecho cada uno de los pliegos petitorios. En la entrega de los pliegos petitorios, el trato descortés y los insultos proferidos a gritos por las paristas pusieron en peligro el acercamiento y la disposición a la escucha por parte de las autoridades.

En el transcurso de los días, con las diversas y cada vez más amplias afectaciones que implicaba mantener cerradas las instalaciones de la universidad, se fue tensionando el clima y presionando sobre los procesos de diálogo. De nuevo, el deseo compartido de que el paro pudiera levantarse mediante acuerdos satisfactorios se desconfiguró de tal modo que se produjo una narrativa polarizada según la cual, por una parte, “las autoridades querían forzar el levantamiento del paro” y, por otra, “las paristas no querían levantar el paro y prolongaban artificialmente el diálogo”. Esta narrativa seguía una fórmula estereotipada que no reflejaba del todo la realidad, pues ambas partes se encontraban comprometidas a encontrar salidas al conflicto. Cerca del desenlace, un nuevo suceso puso al diálogo en vilo. El Colegio Académico resolvió un calendario escolar corregido para salvar la viabilidad del curso interrumpido. Dicho calendario ejercía una enorme presión sobre las paristas, quienes resistieron, pero apre-

suraron el paso en las negociaciones. Finalmente, el regreso a clases tuvo lugar formalmente en un momento en el que las instalaciones continuaban tomadas y una parte, quizás mayoritaria, de la comunidad mantuvo la suspensión de las actividades negándose a desarrollar actividades académicas por la vía virtual, mientras que otra parte de la comunidad laboró bajo esa modalidad. Se evidenció así un cierto grado de polarización en la vida universitaria, pero no se asumió explícitamente que ambas partes eran corresponsables por el alargamiento del paro. El desgaste de las activistas fue enorme.

La construcción semántica de las paristas como minoría constituyó un acto de poder que pretendía deslegitimar al movimiento en razón del número de personas participantes, eludiendo que el asunto involucraba a todas las mujeres de la comunidad universitaria en su derecho a una vida libre de violencia, lo que está muy lejos de resultar asunto de una minoría. Por otra parte, bajo una perspectiva social e histórica, ninguna transformación social es posible sin la acción de minorías que expongan las contradicciones sociales y las demandas excluidas en el *statu quo*.

Por otra parte, el cierre prolongado de una universidad pública involucra la afectación, en muchos niveles, de los intereses de la propia comunidad universitaria y de la vida institucional. Así, el desgaste de las jóvenes paristas y la aparición de expresiones amenazantes enturbiaron el clima en la comunidad favoreciendo la polarización de las posiciones, en demérito de los ánimos conciliadores. Pese a todo, el diálogo se mantuvo hasta pactar la entrega de las instalaciones a 61 días de haber iniciado el paro.

Los encuentros

Mientras que el sujeto de la intención está siempre-ya dado, puesto en sí sobre su punto de vista, el sujeto de la escucha está siempre aún por venir, espaciado, atravesado y llamado por sí mismo.

JEAN-LUC NANCY, *A la escucha*: 20

El inicio formal de los diálogos presentó el primer desafío: la condición de posibilidad del encuentro, que es la necesidad de reconocerse en la diferencia, de expresarse y ser interpretadas/os desde una óptica y un entorno de significación distinto.

En todo diálogo se presentan dos polos comunicativos, un ser que habla y otro ser que, se supone, escucha; roles que se invierten en el proceso de la comunicación. Pero la persona que habla lo hace desde una cultura, una interpretación de la realidad, un esquema conceptual propio, mientras que la persona que escucha lo hace desde otra perspectiva, quizás desde otra cultura, con esquemas conceptuales o simbólicos previos con una visión del mundo y de la vida que no son iguales a los del orador (Gueijman, 2018: 215).

Con tensiones iniciales que implicaron ajustes a las expectativas de ambas partes, se avanzó hacia las condiciones para verdaderos encuentros con apertura, escucha, respeto y cortesía.

Las mesas de diálogo arribaron, a diferentes ritmos, a los acuerdos necesarios para el levantamiento del paro, y, si bien no tenemos espacio aquí para abundar en los vericuetos por los que atravesó cada unidad, ni de describir sus momentos más complicados, podemos afirmar que el movimiento involucró en el debate a una gran parte de la comunidad universitaria, aun cuando sus resultados aún no han sido ponderados y sus efectos son disímiles.

En esta apertura epistemológica no hay verdades absolutas, no se pretende llegar a una síntesis de cosmovisiones, ni diluir en una cultura los fundamentos de las demás, sino que el objetivo primordial consiste en “escuchar” las otras formas o maneras de interpretar la existencia y tener elementos para analizar y cuestionar los principios y creencias de la propia cultura para abrirse a una visión más enriquecedora y abarcadora de la realidad (Gueijman, 2018: 214).

Un rasgo crucial en los diálogos fue el establecimiento de un trato respetuoso y reflexivo en las mesas, por ambas partes. Pese a la an-

gustia y el dolor de algunas activistas, así como la incomodidad y la molestia de algunas autoridades, predominó una disposición serena a procurar mostrar claramente su perspectiva sobre la problemática. “La invocación se dirige a saber escuchar una palabra que busca alcanzar al otro en su comprensión y una palabra así, pide, está a la espera de respuesta, de apertura” (Nieto, 2005: 20).

Sin negar las asimetrías propias de un diálogo entre alumnas y autoridades, el clima de las mesas fue mayormente un clima de horizontalidad pues se participó en relativa igualdad. El control de las paristas sobre las instalaciones, como hemos visto, fue un elemento crucial para ubicarlas en una posición de poder que permitiera neutralizar parcialmente el poder emanado de la jerarquía universitaria. Por ello, no prosperaron las iniciativas en el sentido de continuar el diálogo con la universidad abierta.

Desde nuestra perspectiva, el fenómeno que se encontraba al centro del debate es un rasgo de la sociedad mexicana contemporánea, que afecta la vida de las mujeres y de la comunidad diversa en identidad sexo-genérica, fenómeno del cual la universidad no puede abstraerse pero que tampoco tiene bajo su control. Sin embargo, se procuraron gestiones y soluciones con efecto a nivel local intentando acercarse a concretar algo de las transformaciones necesarias en el combate contra las violencias, pero más bien con un carácter procedimental. Se hizo énfasis en la necesidad de desarrollar actividades de sensibilización, educación y capacitación sobre la perspectiva de género, asuntos que generaron acuerdo con bastante facilidad quizá porque empatan mejor con las funciones sustantivas de la universidad.

Las mesas de diálogo captaron la atención de la comunidad universitaria y produjeron un efecto de sensibilización, de debate y de posicionamiento que, sin producir consensos, amplió el alcance de una discusión casi ausente en la vida cotidiana de gran parte de sus miembros. Muchas jóvenes estudiantes tomaron conciencia de la importancia que tiene la lucha contra esas violencias y la importancia de hacer valer sus derechos. Algunos estudiantes varones se posicionaron en apoyo a sus compañeras y discutieron los temas que, como varones, les agobian y desconciertan en la cotidianidad. Pese

a ello, no puede decirse que se haya producido una transformación significativa en el ámbito de las relaciones de género. También hubo una cantidad considerable de expresiones descalificadoras y amenazantes en contra de las activistas y de sus reclamos, así como de parte de las activistas hacia los “potenciales agresores” o a los agresores que habían sido señalados pero no denunciados formalmente.

En la búsqueda de soluciones a la problemática, un elemento insuficientemente debatido y analizado fue el de la justicia en los casos de agravios cometidos. Las estudiantes y sus asesoras, las académicas feministas, aportaron la alternativa de la justicia restaurativa frente a la lógica punitivista que domina la escena de manera amplia entre la sociedad. La búsqueda de castigos como forma de inhibir los comportamientos violentos hacia las mujeres tropieza con las imprecisiones derivadas de una insuficiente claridad en los criterios para establecer la gravedad de cada caso. Así, se mostró una tendencia en ambas partes a homologar distintos actos como si tuvieran el mismo peso y sancionar como si todos los hechos tuviesen la misma gravedad, olvidando que:

el derecho no es la justicia. El derecho es el elemento del cálculo y es justo que haya derecho; la justicia es incalculable, exige que se calcule con lo incalculable; y las experiencias aporéticas son experiencias tan improbables como necesarias de la justicia, es decir, momentos en que la decisión entre lo justo y lo injusto no está jamás asegurada por una buena regla (Derrida, 1997: 3).

Por otra parte, está el peligro de pretender transformar a la universidad en el equivalente de un aparato judicial, lo que distorsiona gravemente la perspectiva sobre su razón de ser.

¿Quién procura justicia? ¿Quién la imparte? ¿Quién da y quién recibe justicia? Si se contesta esta pregunta de manera inmediata, casi automática, la respuesta que se daría, aún sin ser un técnico del derecho, o un especialista en asuntos públicos, se podría decir sin mayor apuro que quien imparte y procura justicia son la policía, los jueces, los ministerios públicos o fiscales (Barrera, 2016).

Ante un reclamo de justicia, el deslizamiento de ésta como horizonte de imposible realización hacia el ámbito jurídico del derecho como técnica introduce una deformidad ancestral en la reflexión sobre la justicia que es su trastocamiento como venganza.

Tanto histórica como filosóficamente, la venganza ejecutada a través del castigo entraña el fortalecimiento de los mecanismos de dominación y control. En un asunto que confronta a una identidad sexo-genérica con otra, la justicia como venganza involucra también el debilitamiento de las redes vinculares que configuran lo comunitario, lo social, la convivencia. Se trata de la violencia legitimada del Estado como recurso frente al fracaso de la autocontención sostenida por la solidaridad y el respeto recíprocos. La fuerza del rechazo y de la inadmisibilidad de un comportamiento, como creación cultural, puede ser enorme para sostener la autolimitación que hace posible la vida social, pero se le ha puesto demasiada atención a la generación de códigos jurídicos para sancionar y muy poca a la reconstrucción de formas no violentas de relación entre los géneros.⁸

Privilegiar el deseo de venganza y la necesidad de castigo compromete la convivencia, fomenta la delación y el infundio. La creación de instancias universitarias que deban fungir como tribunales careciendo, de hecho, de la formación y la pertinencia de esos espacios, es un grave riesgo para una comunidad que pretende preservar la reflexión crítica, la inclusión, la riqueza de la diversidad y el debate abierto, capaz de producir normas de convivencia sostenidas en la convicción de la comunidad y no en la amenaza.

Por el contrario, es en el reino de lo incalculable donde podrán tener lugar los múltiples acontecimientos de la Justicia. Una justicia que se expresará de múltiples y diversas maneras, más allá de los mecanismos de dominación que rigen la vida estatal. Justicia sin leyes ni derecho, que haga posible el ejercicio crítico de la vida, la cual, a su vez, no pre-

⁸ En este sentido, destaca el esfuerzo de la antropóloga feminista Rita Segato de proponer y divulgar lo que ella denomina “contra-pedagogías de la crueldad” (véase Segato, 2018).

tenderá arrogarse una exclusividad en la respuesta [...] Esta justicia, si resulta eficaz, podrá permear la vida institucional, pero su eficacia no se restringirá ni se definirá en función de ella, pues se asumirá a sí misma como la Justicia presente y la Justicia que está por venir, una labor infinita (Barrera, 2016).

Las posibilidades de la conciliación y el perdón no tuvieron un lugar relevante en el escenario de los diálogos, salvo en lo relativo a los acuerdos sobre una disculpa pública de la universidad hacia las mujeres violentadas que no fueron atendidas debidamente en su momento.

Estas consideraciones si bien no estuvieron del todo ausentes, fueron más bien marginales en la reflexión mayoritaria, en buena medida, quizás, porque el objeto del movimiento fue interpelar a la autoridad universitaria y el camino del llamado al soberano para interceder en el conflicto, lo que abre privilegiadamente la puerta del punitivismo.

Durante el paro y posterior a éste se desató una gran cantidad de denuncias que exigen el castigo a los presuntos agresores, sin claridad ni instrumentos adecuados. La escasa reflexión de las autoridades sobre cada caso en su particularidad, su pobre competencia en las materias tanto de equidad de género como de sustento jurídico de sus decisiones, ha llevado ya a la aplicación de castigos injustificados, asunto en el que aquí no abundaremos.⁹ Nos limitamos a señalar la configuración del diálogo entre estudiantes y autoridades universitarias y la carga peticionaria que esta configuración involucra.

⁹ “Cada caso es diferente y requiere de una reinterpretación absolutamente única que ninguna regla existente y codificada podría ni debería garantizar absolutamente” (Derrida, 1997: 51).

Exclusión y silenciamiento

Estar a la escucha es estar dispuesto a la incisión del sentido, y entonces así, al mismo tiempo, a una cortadura, a un corte en la indiferencia in-sensata, y a una reserva anterior y posterior a toda puntuación significativa.

JEAN-LUC NANCY, *A la escucha*: 25

Quizá la escucha de las otras voces, tanto de la comunidad diversa como la de los varones, cuyas referencias en las relaciones entre los géneros se está transformando rápidamente, podría haber hecho un aporte significativo a la comprensión de la problemática, pero por ahora, ese parece ser un terreno sumamente complicado, pese a su potencial para impulsar las transformaciones culturales de fondo que tanto interesaron al movimiento.

El hecho de que, en todo el movimiento, en los debates, en los análisis de los casos, en las consideraciones sobre el problema, se encuentre prácticamente ausente la voz de los varones en tanto tales, y que existan posiciones en las que son considerados *a priori* como “agresores potenciales”, obstaculiza una escucha capaz de revolucionar las condiciones de relación entre los géneros. Dice Esther Roca, en el *Diario Feminista*:

En ese falso relato se basan las afirmaciones que tan seriamente perjudican al feminismo, a la igualdad de derechos y a la superación de la violencia de género. La idea de que todos los hombres son machistas gusta mucho a los acosadores porque sirve para atacar a los hombres que luchan junto con nosotras contra sus acosos. Quienes perjudican las nuevas masculinidades diciendo “todos los hombres somos machistas” se autoatribuyen autoritariamente la representatividad de todos los hombres (Roca, 2019).

La antropóloga feminista Rita Segato ha ido incluso más allá de la evidente necesidad de escuchar a los varones que no han violentado y/o se han aliado con la causa feminista y ha planteado la importancia de escuchar (lo que no implica justificar) precisamente a

los varones que han cometido violencia sexual para comprender de manera profunda las estructuras culturales de esa violencia y poder, así, combatirla. Por esa razón, Segato desarrolló un importante trabajo de campo entrevistando a hombres presos en Brasil por haber cometido violaciones sexuales.

Desde el inicio de la investigación tuve la certeza de que, *si contáramos con la oportunidad y la disposición de escuchar atentamente lo que pueden decirnos los hombres que fueron capaces de cometer ese delito*, nos aproximaríamos al enigma que representa, tanto para ellos como para nosotros, el impulso agresivo propio y característico del *sujeto masculino* hacia quien muestra los *signos y gestos de la femineidad* (Segato, 2003: 23).¹⁰

En el mismo sentido, la escritora y activista Bell Hooks ha mostrado cómo imaginar a los varones como intrínsecamente violentos y cancelar la posibilidad de la escucha a sus experiencias como sujetos violentados ratifica el entendimiento patriarcal de la masculinidad (Hooks, 2004). Es así que de hecho se produce culturalmente el *mandato*, por usar los términos acuñados por Segato, de la violencia como expresión de lo masculino.

Entonces, la escucha a los varones (no al discurso institucional o patriarcal, sino a las personas que se identifican como hombres) es un acto indispensable de la justicia como la hemos expuesto en este trabajo y de su horizonte utópico para las relaciones sexo-genéricas.¹¹

En el contexto del paro feminista en la Universidad Autónoma Metropolitana, las mujeres hablaron como activistas, como autoridades, estudiantes, asesoras y mujeres, pero los varones no hablaron

¹⁰ Las negritas son nuestras, las cursivas son del original.

¹¹ El concepto de *utopía* no tiene aquí un sentido peyorativo sino, por el contrario, una connotación positiva en el sentido de Martín Buber: “La imagen utópica es un cuadro de lo que ‘debe ser’, lo que el autor de ella desearía que fuese real [...] El deseo utópico generador de imágenes [...] no tiene a través de la historia nada que ver con el instinto o con la autosatisfacción. Va unido a algo sobrepersonal que se comunica con el alma, pero que no está condicionado por ella. Lo que en él impera es el afán por lo *justo*” (Buber, 1991: 17).

en tanto que varones. Sólo como autoridades, funcionarios o asesores. Esta barrera institucional se resiste a una escucha transformadora de sus experiencias en tanto sujetos de un discurso violento sobre la masculinidad y sus efectos en la vida universitaria.

Los diálogos no incluyeron la posibilidad de acordar estrategias para reflexionar y debatir con la participación de todas y todos, en un escenario de inclusividad y no violencia, mediante el análisis y la comprensión del tipo de vínculos en los que deseamos vivir. La exclusión de la voz de los varones se ha constituido en un tema tabú, un impensable, a partir de un criterio jurídico que propicia una extraña interpretación sobre la revictimización y que ha sido asumido acríticamente con demasiada frecuencia. Si bien es indudable que la confrontación entre la víctima y su victimario, en los casos graves de violencia, debe ser evitado para proteger la integridad de la víctima, este criterio no puede ser aplicado a todo diálogo entre hombres y mujeres acerca de la violencia de género. De igual forma, la inclusión de la comunidad sexo-genéricamente diversa tendría que ocupar plenamente su lugar en estas reflexiones.

Es necesario postular que una ética de la escucha es la que nos constituye como seres lingüísticos. Se trata del respeto mutuo que lleva a aceptar que los otros son diferentes de nosotros, que en tal diferencia gozan de una legitimidad que descansa en el respeto mutuo, esencial para poder escuchar. Sin la aceptación del otro legítimo y autónomo es imposible que ocurra el escuchar, esto se explica porque cuando escuchamos estamos en la disposición de aceptar otras formas de ser diferentes de las propias (Nieto, 2005: 24).

Su silenciamiento parece explicarse en ocasiones como la llegada de un tiempo en el que corresponde a las mujeres hablar. Pero el argumento es frágil, puesto que los diálogos incluyentes son fundamentales para la construcción de tejido social con nuevos referentes. Quizá estas voces excluidas, con o sin la intención expresa de hacerlo, señalan una ruta pendiente en los procesos de transformación de la comunidad universitaria.

Breve consideración final

La densidad del acontecimiento sobre el que trabajamos en esta reflexión permite abordajes mucho más amplios y distintos, además del que aquí se ha presentado. Nuestro foco en la escucha es un intento por observar formas concretas de darse de esta disposición subjetiva en situaciones de conflicto. Quizá nuestra principal preocupación en materia política apunta hacia la peligrosidad de convertir la capacidad de agencia de los movimientos sociales de transformación en acciones peticionarias que privilegian el reclamo ante un actor institucional que, bajo esa mirada, debería ser quien resuelva las peticiones. Esto encauza la fuerza social creadora hacia un régimen procedimental que normaliza el reclamo y lo transforma en mecanismos, instrumentos e instancias, neutralizando la fuerza creadora de la movilización social. Es el tipo de respuesta alimentada por un régimen liberal que se dice democrático, pero que no reconoce la competencia de las colectividades y su capacidad de autonomía que se moviliza llevando adelante sus propuestas, sin esperar que otro les resuelva el problema. Esa fuerza transformadora tendría que configurarse en lógicas propias, incluyentes y no violentas, capaces de producir los consensos y la fuerza moral que legitime sus proyectos. Hay camino por andar.

Referencias

- Ariño Leyden, Jerónimo y Fernández, Patricia (2012), “Aprender a escuchar. Enseñanzas maya-tojolabales”, *Cuyo*, vol. 29, pp. 293-298, [<https://bdigital.uncu.edu.ar/5596>] (consultado en noviembre de 2023).
- Arruza, Cinza (2016), “Reflexiones degeneradas: patriarcado y capitalismo”, *Marxismo Crítico*, [<https://marxismocritico.com/2016/03/08/reflexiones-degeneradas-patriarcado-y-capitalismo/>] (consultado en mayo de 2023).

- Barrera, Mauricio (2016), “La justicia por venir, más allá del Estado Nación: justicia como acontecimiento”, *Alteridad y exclusiones, V Jornadas de retórica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, [<http://ae.filos.unam.mx/herencias-jacques-derrida-toma-palabra-replica/la-justicia-por-venir/>] (consultado en noviembre de 2023).
- Buber, Martin (1991), *Caminos de utopía*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Cabadas, María (2023a), “Estudiantes cierran la UAM-Cuajimalpa por denuncia de violación a alumna”, *El Universal*, 9 de marzo, [<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/estudiantes-cierran-la-uam-cuajimalpa-por-caso-de-violacion-alumna/>] (consultado en enero de 2024).
- Cabadas, María (2023b), “Toma de planteles de la UAM ‘no es por un capricho’”, *El Universal*, 24 de marzo, [<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/toma-de-planteles-de-la-uam-no-es-por-un-capricho/>] (consultado en enero de 2024).
- Camacho Servín, Fernando (2023a), “Paro en planteles de UAM por caso de agresión sexual en unidad Cuajimalpa”, *La Jornada*, 10 de marzo, [<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/10/sociedad/paro-en-planteles-de-uam-por-caso-de-agresion-sexual-en-unidad-cuajimalpa/?from=homeonline&block=ultimas-noticias>] (consultado en enero de 2024).
- Camacho Servín, Fernando (2023b), “Plantea UAM a paristas levantar paro tras atender pliego petitorio”, *La Jornada*, 28 de abril, [<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/28/politica/plantea-uam-a-paristas-levantar-paro-tras-atender-pliego-petitorio/>] (consultado en enero de 2024).
- Derrida, Jacques (1997), *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*, Tecnos, Madrid.
- Estermann, Jacques (1996), “Hacia una filosofía del escuchar: perspectivas de desarrollo para el pensamiento intercultural desde la tradición europea”, en Raúl Fornet-Betancourt (ed.), *Kulturen der Philosophie*, Aquisgrán (Alemania), pp. 119-149.

- Gadamer, Hans-George (1984), *Verdad y método*, Sígueme, Salamanca.
- Foucault, Michel (2006), *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Fondo de Cultura Económica, México.
- García, Dora (2017), “Diálogo y escucha: una reflexión para construir la paz”, *Universidades*, núm. 71, Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, México, pp. 7-21.
- Gueijman, Patricia (2018), “Hacia una ontología del escuchar. Fundamento del diálogo intercultural”, *Cultura-Hombre-Sociedad*, vol. 1, núm. 28, pp. 207-233, [<https://dx.doi.org/10.7770/0719-2789.3018.cuhso.03>].
- Hooks, Bell (2004), *The Will to Change. Men, Masculinity, and Love*, Atria Books, Nueva York, Londres, Toronto, Sydney.
- Levinas, Emmanuel (1987), *Totalidad e Infinito. Ensayo sobre la Exterioridad*, Ediciones Sígueme, Salamanca.
- Lorenzo, Luis María (2015), “Hacia una hermenéutica neobarroca: mestizaje, imagen, traducción”, *Comprensión y mundo en Dilthey, IV Jornadas Internacionales de Hermenéutica*, Buenos Aires, [http://proyectohermeneutica.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/31/2016/12/67_lorenzo.pdf] (consultado en noviembre de 2023).
- Nancy, Jean Luc (2007), *A la escucha*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Nieto López, Judith (2005), “Hablar y escuchar: dos acciones inscritas en el acontecer filosófico-político”, *Reflexión Política*, núm. 15, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
- Pardo Salgado, Carmen (2016), “La escucha en continuidad”, en *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, tesis de Filosofía, Málaga, [<https://doi.org/10.24310/Contrastescontrastes.v0i0.1276>] (consultado en noviembre de 2023).
- Ranciere, Jacques (2006), *Política, policía, democracia*, LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- Roca, Esther (2019), “Diálogo igualitario, feminismos y nuevas masculinidades alternativas”, *Diario Feminista*, Barcelona,

[<https://eldiariofeminista.info/2019/03/11/dialogo-igualitario-feminismos-y-nuevas-masculinidades-alternativas/>] (consultado en noviembre de 2023).

Segato, Rita (2003), *Las estructuras elementales de la violencia*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

Segato, Rita (2018), *Contra-pedagogías de la crueldad*, Prometeo Libros, Buenos Aires.

Viaene, Lieselotte, Laranjeiro, Catarina y Tom, Miye Nadya (2023), “The Walls Spoke when no One Else Would: Autoethnographic Notes on Sexual-power Gatekeeping within Avant-garde Academia”, en Erin Pritchard, y Delyth Edwards (eds.), *Sexual Misconduct in Academia*, Routledge, Londres y Nueva York, pp. 208-225.

Wong, Alma Paola (2023), “UAM perfila expulsión de estudiante por presunto abuso sexual”, *Milenio*, 15 de marzo, [<https://www.milenio.com/politica/comunidad/uam-presunto-abuso-sexual-estudiante-expulsado>] (consultado en enero de 2024).

Fecha de recepción: 01/12/23

Fecha de aceptación: 29/01/24

DOI: 10.24275/tramas/uamx/20246113-42